

**PROMULGA ACUERDO N°2068 DE LA JUNTA
DIRECTIVA.
APRUEBA PRIMERA RENDICION FSCU 2021.**

DECRETO EXENTO N° 00.844/2021.

Arica, 25 de noviembre de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación; Resolución N°6,7 y 8, todas de la Contraloría General de la Republica, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria Contral N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Universitaria Exenta Contral N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; el Acuerdo N° 2068 de 12 de noviembre de 2021, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una corporación de Derecho Público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica y administrativa, creada por el D.F.L.150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que, en sesión ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el día 12 de noviembre del presente año, se expone por parte del Vicerrector de Administración y Finanzas el presupuesto del Fondo Solidario de Crédito Universitario para el año 2021, la cual fue analizada y aprobada previamente en Comité Económico de fecha 05 de diciembre de 2020, según consta de Acta N°7, de igual fecha.

DECRETO:

1.- Promulgase el Acuerdo N°2068 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N°193, realizada con fecha 12 de noviembre de 2021, que se transcribe de la siguiente manera:

“ACUERDO N° 2068

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastias Marín, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Jaime Torrealba, acuerdan aprobar el documento denominado “Primera Rendición de Gastos Año 2021 Fondo Solidario de Crédito Universitario”, contenido en documento adjunto compuesto de cinco (05) páginas y que forma parte integrante del presente acuerdo, las que son rubricadas por la Secretaria de la Universidad.”

2.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señala el artículo 7° de la Ley 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ADA.PLC.plc. -




ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector(S)



02 DIC 2021

IMPRESO



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión ordinaria N° 193 de Junta Directiva, realizada el 12 de noviembre de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO N° 2068

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastias Marín, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Jaime Torrealba, acuerdan aprobar el documento denominado **“Primera Rendición de Gastos Año 2021 Fondo Solidario de Crédito Universitario”**, contenido en documento adjunto compuesto de cinco (05) páginas y que forma parte integrante del presente acuerdo, las que son rubricadas por la Secretaria de la Universidad”.

ARICA, 12 de noviembre de 2021



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

PLC/plc



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado



1ª Rendición de Gastos Año 2021 Fondo Solidario de Crédito Universitario

Período Ejecutado: 01-01-2021 al 31-07-2021

Presupuesto FSCU Año 2021



Ítem	Presupuesto Asignado \$	Presupuesto Ejecutado \$	% Var.
Comisiones por Adquisición de Instrumentos Financieros	0	0	0%
Publicaciones Obligatorias Generales	0	0	0%
Custodia de Valores	19.500.000	11.249.848	57,7%
Auditoria Externa	6.000.000	0	0%
Cobranza de Cartera	123.850.000	22.755.155	5,4%
Gastos Notariales Firma de Pagaré	0	0	0%
Seguros de Desgravamen	0	0	0%
Total \$	149.350.000	34.005.003	2,3%

Presupuesto FSCU Año 2021



Custodia de Valores	Presupuesto Asignado \$	Presupuesto Ejecutado \$	% Ejec.
Custodia de Valores	19.500.000	11.249.848	57,7%
Total \$	19.500.000	11.249.848	57,7%

Auditoria Externa	Presupuesto Asignado \$	Presupuesto Ejecutado \$	% Ejec.
Auditoria Externa	6.000.000	0	0,0%
Total \$	6.000.000	0	0,0%

Presupuesto FSCU Año 2021



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



Cobranza de la Cartera	Presupuesto Asignado \$	Presupuesto Ejecutado \$	% Ejec.
Gastos de Correspondencia	46.500.000	19.092.650	41,1%
Gastos de cobranza DICOM	2.000.000	0	0
Integrasystem (Deudores Cruzados)	1.350.000	0	0
Gastos Imprenta, Encuadernación y Publicidad	1.500.000	471.240	31,4%
Honorarios Empresa Cobranza	11.000.000	3.191.265	29,0%
Servicios Comunicación	0	0	0
Gastos Cobranza Bancarios	500.000	0	0
Gastos Protestos	60.000.000	0	0
Otros Gastos	1.000.000	0	0
Total \$	123.850.000	22.755.155	5,4%



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Sede Potosí, Chile



Gracias por vuestra atención.



**REF.: REVISIÓN DE 1ra
RENDICIÓN DE GASTOS FSCU.**

Arica, 03 de septiembre de 2021

CONTRAL N° 050/2021

Señor

JORGE BERNAL PERALTA

Director de Administración y Finanzas

Universidad de Tarapacá

Presente

De mi consideración:

Junto con saludar, me permito enviar a usted respuesta a su carta DAFSCU N° 102/2021, de fecha 01 de septiembre del año en curso, en la cual se adjunta el Informe de Revisión a la 1ra Rendición de Gastos año 2021 del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá.

De la revisión practicada se puede informar que, en general, la 1ra rendición en estudio se ajusta a las disposiciones emanadas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

PATRICIO ZAPATA VALENZUELA

Contralor



PZV/NRM/hsji.
Arch. /Cór.

c.c.: Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Dirección de Auditoría y Control Interno.

TRASLADO DE CORRESPONDENCIA

T./DACI. N° 019/2021.

ARICA, 03 de septiembre de 2021.

A : SR. PATRICIO ZAPATA VALENZUELA - CONTRALOR.

DE : SRA. NIEVES RUBIO MEDINA - DIRECTORA AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO.

=====

La Dirección de Auditoría y Control Interno ha recibido para su revisión:

<i>Nro. documento</i>	<i>Referencia documento</i>
Carta DAFSCU N°0102, de fecha 01 de septiembre de 2021	Revisión al 1er Informe de Rendición de Gastos año 2021, de la Administración del Fondo Solidario Crédito Universitario, según lo dispuesto en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se ha efectuado un Informe de Auditoría a la 1era Rendición de Gastos 2021 del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá, de los antecedentes adjuntos, se concluye que el 1er Informe de Rendición de Gastos año 2021, de la Administración del Fondo Solidario Crédito Universitario, se realizó conforme a lo dispuesto en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero.

En relación a lo anterior, se adjunta informe de revisión de esta Unidad de Control, para ser enviado a la Dirección de Administración y Finanzas y posterior presentación ante la H. Junta Directiva de acuerdo a la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S).

Sin otro particular, le saluda cordalmente,


NIEVES RUBIO MEDINA
Directora
Auditoría y Control Interno

**REVISIÓN AL 1ER INFORME DE RENDICIÓN DE GASTOS AL 31 DE JULIO DE 2021, DEL FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO.**

Esta Dirección de Auditoría y Control Interno, dependiente de Contraloría Universitaria ha efectuado una revisión a la documentación que respalda el 1er Informe de Rendición de Gastos 2021 del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá, labor solicitada por el Administrador del Fondo Solidario Crédito Universitario, Dr. Jorge Bernal Peralta, mediante carta DAFSCU N°102, de fecha 01 de septiembre de 2021, de acuerdo a la normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S).

El examen comprende el periodo del 01.01.2021 al 31.07.2021, el cual se fundamenta en la Circular N°845, de fecha 10 de enero de 1989 y sus modificaciones, para tal efecto se procedió a realizar un análisis al control interno de los antecedentes que respaldan los gastos contenidos en el informe antes mencionado, a modo de verificar que la información presentada en la rendición se ajuste a las normativas que rigen a dichos gastos y al presupuesto otorgado para el periodo 2021 aprobado mediante Acuerdo N° 2015, de fecha 11 de diciembre de 2020, por la H. Junta Directiva, por un monto total de \$ 149.350.000.-.

En relación, al presupuesto de gastos, el primer semestre del año 2021 los gastos ejecutados alcanzo un 22,77% (\$ 34.005.003.-), del presupuesto total asignado, por lo que se ajusta a lo normativa vigente. El siguiente cuadro refleja el resumen de la ejecución de los diferentes ítems al 31/07/2021.

ITEM	Presupuesto Asignado	Ejecutado 01/01/2021 al 31/07/2021	Presupuesto Disponible	Ejecución %
Comisiones por Adquisiciones de Instrumentos Financieros	0	0	0	
Publicaciones Obligatorias Generales	0	0	0	
Custodia de Valores	19.500.000	11.249.848	8.250.152	57,69%
Auditoría Externa	6.000.000	0	6.000.000	0
Cobranza de Cartera	123.850.000	22.755.155	101.094.845	18,37%
Gastos Notariales Firma de Pagaré	0	0	0	
Seguros de Desgravamen	0	0	0	
Total	149.350.000	34.005.003	115.344.997	22,77%

Fuente: Administración del Fondo Solidario Crédito Universitario, presupuesto aprobado según Acuerdo N° 2015, de la H. Junta Directiva.



Realizado el análisis a los montos totales de los gastos ejecutados en los diferentes ítems, se pudo determinar que dichos gastos se ajustaron al presupuesto total asignado, y las transacciones y hechos significativos, se encontraban claramente documentados, y disponibles para su verificación.

Concluida la labor, se da conformidad al 1er Informe de Rendición de Gastos año 2021, de la Administración del Fondo Solidario Crédito Universitario, según lo dispuesto en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero.

Eva Espejo Quispe
Auditora Interna

Arica, septiembre 03 de 2021.



Universidad de Tarapacá
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Dirección de Administración y Finanzas
Fondo Solidario de Crédito Universitario
Arica - Chile

ARICA, Septiembre 01 de 2021.-

DAFSCU N° 102/2021

Señor
PATRICIO ZAPATA VALENZUELA
Contralor
Universidad de Tarapacá
Presente

De mi consideración:

Por la presente y junto con saludarlo, adjunto envío a Ud. 1er Informe de Rendición de Gastos 2021, por el periodo comprendido entre el 01-01-2021 y el 31-07-2021 del Fondo Solidario de Crédito Universitario.

Lo anterior, para su revisión y posterior presentación ante la H. Junta Directiva de acuerdo a la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.).

Agradeciendo su atención y sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

Dr. JORGE BERNAL PERALTA
Administrador
Fondo Solidario Crédito Universitario



JBP/rop
c.c.: Archivo
Incl.: Certificado Acuerdo Ppto. 2021 FSCU